



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 010-C.U-14-VI-10

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Lunes 14 de junio de 2010

HORA: 11h45

LUGAR: Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antón, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades
Empresariales
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Arq. Rosa Edith Rada Alprecht,, Decana de Arquitectura
Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas
Lic. Carolina Andrade, Decana (e) de Filosofía
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnica
Ing. Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing. Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores
Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G
Sr. José Yturalde Villagómez, Representante Estudiantil
Sr. Belisario Reyes Hidalgo, Representante Estudiantil
Sr. Amir Chehab Zambrano, Representante Estudiantil
Sr. Juan José Jaramillo Loor, Representante Estudiantil
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato
Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Luego de constatar el quórum reglamentario se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario con el siguiente orden del día:

1. HIMNO, REFLEXIÓN CRISTIANA Y LECTURA DE LA MISIÓN Y VISIÓN.

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología, se reza el Padre Nuestro:

2. COMISIONES GENERALES:

2.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PASO ELEVADO PEATONAL (TERCERA FASE):

El señor Rector hace una breve explicación sobre el tema y solicita la presencia de los señores Ing. Wilson Calvache y Arq. Luis Cumba, quienes amplían la presentación del proyecto del paso elevado peatonal que se construirá para el acceso a la UCSG. Los vocales hacen las preguntas respectivas y que son absueltas, por el señor Rector y los expositores.

Luego de escuchar las diferentes intervenciones de los vocales, se resuelve formar una Comisión para que emitan sus informes respecto a los diseños arquitectónico, técnico y económico del proyecto y que estará integrada por los Decanos Dr. Ing. Walter Mera Ortiz de Ingeniería, Arq. Rosa Edith Rada Alprecht de Arquitectura y Econ. Luis Hidalgo Proaño de Especialidades Empresariales, con el apoyo del Ing. Wilson Calvache y Arq. Arq. Luis Cumba.

2.2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS: INMOBILIARIA AYLLU S.A.

El señor Rector indica que ha recibido una comunicación solicitando la presentación del proyecto privado de residencias universitarias femeninas y masculinas de parte de la Inmobiliaria Ayllù. S.A.

Los representantes de esta compañía hacen la exposición audiovisual de los pormenores del proyecto inmobiliario que corresponde a dos solares de la Ciudadela La Fuente que colinda con la Universidad Católica en el sector del Canal.

El Rector anunció que pedirá un informe interno sobre la conveniencia institucional del proyecto y pidió a la Cía. Ayllu que se cerciorara sí el reglamento de la ciudadela le permitirían este tipo de proyecto.

Intervienen diferentes vocales con preguntas.

El Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G, expresa que de concretarse un proyecto de una residencia universitaria, éste debe ser realizado por la UCSG por intermedio de las Facultades, como Jurisprudencia (celebración de contratos), Arquitectura (proyecto arquitectónico), Ingeniería Civil (planos); Empresariales (hotelería y turismo); etc., y también los trabajadores y estudiantes (pasantías) para establecer una Empresa Universitaria Católica que deje beneficios a la Universidad.

3. ACTAS

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas junto con el orden día, de las sesiones del 12 de abril 3, 10 y 31 de mayo de 2010 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueba el acta de la sesión del 12 de abril de 2010, con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

Las actas del 3, 10 y 31 de mayo quedan pendientes, porque hay que transcribir algunas intervenciones de los vocales en dichas actas.

4. RECTORADO: INFORMES

4.1.- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

4.1.A. – RESOLUCIÓN # 47-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Estacionamiento.

Rectorado: Autorizo la emisión de 200 especies valoradas con el registro de serie No. 5.801 a 6.000 de US\$15.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 02 de junio de 2010 Atentamente, CIENCIA Y FE Dr. Michel Doumet Antón, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

4.1.B. - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.048-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada – Solicitud de Becas

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 especies valoradas con el registro de serie No. 7.801 a 8.100 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 02 de junio de 2010, Atentamente, CIENCIA Y FE Dr. Michel Doumet Antón, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad

4.1.C. – RESOLUCIÓN # 49-010

ASUNTO: Emisión Especie Valorada de Certificación de Notas.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 especies valoradas con el registro de serie No. 99.901 a 100.200 de US\$2.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario “para producción y venta”, se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 02 de junio de 2010 Atentamente, CIENCIA Y FE Dr. Michel Doumet Antón. RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad ,Rectorado: Guayaquil, de 2010 f)Dr. Michel Doumet Antón, Rector

4.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS:

4.2.A CONVENIO QUE SE ESTABLECE ENTRE EL HOSPITAL MILITAR HD-II-DE DE “ LIBERTAD “ Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, PARA LA CAPACITACIÓN Y ROTACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD EN DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL.(Facultad de Ciencias Médicas).

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto contar con la suficiente cantidad de profesionales en el área médica a fin de brindar una mayor atención al personal de señores militares, en servicio Activo, Pasivo y Conscriptos, así como a sus familiares y público en general. El Hospital Divisional atiende las 24 horas del día está ubicado en la Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Democracia. Así mismo que el personal de Internos Rotativos y Tecnólogos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica, reciban las formaciones profesionales y prácticas necesarias para su capacitación.

4.2.B CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE GRUPO FARO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, USO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS. (Vicerrectorado Académico)

OBJETIVO: a) Desarrollar e instrumentar un programa conjunto de formación de capacidades en diseño, seguimiento y formulación de políticas públicas con particular énfasis en la política educativa

y en particular en la observación y conocimiento del Plan Decenal de Educación (PDE) b) Coordinar la realización de eventos destinados al fortalecimiento de la participación ciudadana, y al involucramiento de organizaciones y actores sociales interesados en el conocimiento, observación y apoyo a la consecución de las metas del PDE. C) Ejecutar en forma conjunta todas las acciones que apunten a fortalecer actividades de extensión académica, publicaciones y el uso de tecnologías de información, que refuercen la realización de los objetivos formativos planteados en los dos acápite anteriores.

4.2.C CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO GENERAL Y DE FINANCIAMIENTO PARA CONEXIÓN INTERNACIONAL ALICE-CLARA. (Cómputo)

OBJETIVO: Cedia suministrará a la Universidad Católica los servicios de conexión con un ancho de banda inicial de 30 MBPS y 1 GBPS, para internet comercial y de última milla para redes avanzadas, respectivamente. El Centro de Cómputo, de la Universidad Católica, será el encargado de la supervisión de este Convenio.

4.2.D CONVENIO AMPLIATORIO ENTRE EL CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO (CEDIA) (Cómputo)

OBJETIVO: El objeto del presente Convenio Ampliatorio es para trabajar en Internet II, con acceso a Bibliotecas, videos conferencias, trabajos de investigación, y brindar el servicio de acceso a red avanzada.

4.3.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACION Y MARKETING Y EVENTOS:

4.3.A Eventos de la semana del 14 al 18 de junio 2010 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.

4.3.B Of. DCM-0258-010 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística correspondiente al mes de mayo de 010 de la atención ofrecida en el Centro de Información ubicado dentro del campus universitario. En este mes se atendieron a 929 personas.

3.C Of. DCM-0198-010 del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que adjunta la estadística de las personas atendidas en los módulos de información ubicados en los centros comerciales. Cabe recordar que estos puntos funcionan todos los días de la semana en el horario de atención de dichos centros comerciales, del 1 al 31 de mayo se atendió a 1.063 personas, han hecho llegar por email a los directores específicos, las bases de datos con el registro de los interesados.(documento anexo).

4.4.- INFORMES:

Sesiones de trabajo:

REUNIÓN SOBRE EXÁMENES DEL PRIMER PARCIAL

En la Sala Leonidas Ortega el día 7 de junio convoqué a los señores Vicerrectores, Directores de Carreras, Coordinadores Académicos y Administrativos, Consejeros Estudiantiles, Asesores Pedagógicos, Bienestar Universitario, Cobranzas, Dirección Financiera, Tesorería, Comunicación y Marketing, Secretaria General, Prosecretaria y Centro de Cómputo, para tratar sobre los temas de EXÁMENES DEL PRIMER PARCIAL, COBRANZA DE ARANCELES Y CREDITOS ESTUDIANTILES. Además se informó sobre el diseño de la nueva intranet y la configuración de los nuevos e mail para los miembros de la comunidad universitaria.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

El viernes 11 de junio-010 me reuní con:

ECON. MAURO TOSCANINI SEGALE, VICERRECTOR GENERAL.

ING. KLEBER CORONEL, DECANO FACULTAD DE ECONOMIA
C.P.A. JOSÉ RODRÍGUEZ, AUDITOR.
LCDO. GUSTAVO RUIZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
ECO. PEDRO MARTILLO, JEFE DE ADQUISICIONES

Para proceder a la aprobación de los siguientes ITEMS:

FACULTAD DE ECONOMIA:

- ✚ Trabajos de impermeabilización, albañilería, sistema de aguas lluvias, cambio de planchas de tumbado y mantenimiento y laqueado de puertas y rastreras del Aula Filanbanco de la Facultad de Economía.
- ✚ Remodelación de la oficina del preuniversitario de la Facultad de Economía.

FACULTAD TECNICA:

- ✚ Construcción de baños para docentes y estudiantes que hacen prácticas en la Finca de Limoncito (1° y 2° etapa).

FEDERACION DE ESTUDIANTES:

- ✚ Trabajos de impresión para la Federación de Estudiantes.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

- ✚ Trabajos efectuados en el CONEA para la obtención de rectificación de calificación de la categoría C a la B.
- ✚ Construcción de 2 pasamanos en los laterales a escalera de ingreso del Aula Magna.
- ✚ Capacitación docentes en el evento “Estrategias y tácticas de éxito en tiempo de crisis” de la Carrera de Ingeniería en Marketing.
- ✚ Remodelación de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura.
- ✚ Publicación de aviso en diario El Universo y Expreso con la foto de mejores alumnos en el 48 aniversario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- ✚ Cambio de tarjeta EZ24 en central telefónica de Jurisprudencia – Campus Universitario.
- ✚ Adquisición de telas para el personal administrativo y honorarios de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil amparados en el Contrato Colectivo.
- ✚ Adquisición de chompas y portafolios de cuero para el personal masculino amparado en el Contrato Colectivo.
- ✚ Adquisición de merchandising y artículos promocionales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

4.5.- VISITAS:

EMBAJADOR REPÚBLICA ITALIANA EN EL ECUADOR

El embajador de la república Italiana en el Ecuador Dr. Emanuele Pignatelli visitó el viernes 4 de junio la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil junto a los directivos de la Sociedad Cultural Dante Alighieri. Previamente el diplomático concurrió a la Unidad Educativa Santiago el Mayor, perteneciente a la UCSG.

El propósito del Dr. Pignatelli es promover el establecimiento de vínculos culturales permanentes entre las instituciones italianas, la Universidad Católica y su Unidad Educativa, considerando los tradicionales lazos que han unido a Ecuador e Italia. Para ello se proyecta realizar eventos culturales y abrir cursos de idioma italiano en diferentes niveles. El embajador manifestó su aprecio por la acogida recibida en la que considera una de las más prestigiosas universidades del país.

VISITA EMBAJADOR DE INDONESIA

El 8 de junio se realizó el Día de Indonesia en Guayaquil en la Universidad Católica.

La Embajada de Indonesia para Ecuador, Perú y Bolivia, que tiene su sede en Lima, escogió a nuestra Universidad para presentar una muestra del Batik y otras artesanías de su país, que se realizó en la planta baja del edificio principal. A las 10h00 el embajador de Indonesia Dr. Yosef Berty Fernández inauguró la muestra, estuvimos presente en el evento con el vicerrector general Econ. Mauro Toscanini y la vicerrectora académica Lcda. Elizabeth Larrea de Granados, funcionarios académicos, estudiantes y público en general.

Al mediodía el diplomático ofreció un almuerzo a las autoridades de la Universidad y dirigente de la Federación de Estudiantes. En esta oportunidad manifestó el interés del gobierno de Indonesia por estrechar vínculos culturales con nuestro país, para lo cual manifestó que habían escogido a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil como uno de los principales contactos para este propósito. Indonesia tiene 240 millones de habitantes.

4.6. - OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

4.6.A oficio del rectorado, dirigido a los Señores Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General, Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica, Econ. Carmen Gómez Coronel, Directora Financiera y Lic. Lida Espinoza Olvera, Directora de Bienestar Universitario, Asunto: Becas de Responsabilidad Social-BRS

Con el antecedente de haberse instituido las becas de responsabilidad social-BRS, que se otorgan de acuerdo al mandato constitucional para estudiantes de escasos recursos económicos durante toda la Carrera. Estas becas son del 100% y están condicionadas a los méritos académicos del estudiante beneficiado, su concesión está determinada de acuerdo a cupos por Facultad, establecidos en un 80% en función al número de estudiantes de la unidad académica y en un 20% destinado a la Carreras de menos de 100 estudiantes.

Estas becas son suspendidas si el estudiante beneficiado reprueba el 60% de las asignaturas inscrita en el semestre. Si reprueba una o más asignaturas, debe asumir el costo de las mismas en su segunda matrícula tomando como referencia la Escala 1.

BRS EXENTAS DE TODO PAGO Las BRS, obligación constitucional, son totales y exoneran de pago en todos los rubro de primera matrícula, pensiones, inscripciones y tasas y se extienden a todos las Carreras de pregrado financiadas y autofinanciadas (incluyendo las inscripciones de idioma y computación que consten en las respectivas mallas).

Las BRS no darán lugar a transferencias y/o compensación de valores a los presupuestos de las Carreras y/o a sus cursos autofinanciados de la respectiva malla de pregrado. F) Dr. Michel Doumet Antón

4.6.- B oficio AI-057-010 del CPA José Antonio Rodríguez, Auditor Interno, en el que nos informa sobre las actividades desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna, en los meses de abril y mayo del 2020.

4.6.C. Facultad de Jurisprudencia: Convenios

El señor Decano de Jurisprudencia en la presente sesión dentro de informes de Rectorado, informa lo siguiente:

Que se encuentra en trámite los convenios para el Doctorado en Derecho con la Universidad da La Coruña, para el Doctorado en Derecho Constitucional con la Universidad de Castilla La Mancha. Que se graduó a los Especialistas en la Especialización en Derecho Tributario de la Universidad de Castilla La Mancha, I Promoción.

Que se inauguró el II Promoción de la Especialización en Derecho Tributario.

VICERRECTORADO ACADÈMICO

La Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

REUNION RED DE UNIVERSIDADES UNIVERSIA

Que asistió a la Red de Universidades Universia, a la cual asistieron 1057 rectores, 200 vicerrectores y 200 personeros académicos de las universidades de los diferentes países y que fue dirigida por dos universidades: la de Guadalajara y el Centro de Investigaciones de la UNAM.

Entrega a los vocales del Consejo Universitario la Agenda de Guadalajara.

5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS: REGISTRO DE CAMBIO DE NOMBRE DE FACULTAD

Se da lectura al oficio FE-CD-1034-10 de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual solicita a lo siguiente:

"FE-CD-1034-10 .-Guayaquil, 18 de mayo del 2010.- Doctor.- Michel Doumet Antón.- Rector Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.- En su despacho.- De mis consideraciones: Como alcance al oficio FE-CD-817-09 sírvase encontrar el cambio de nombre de nuestra Facultad lo cual fue resuelto en Consejo Directivo en sesión efectuada el 3 de marzo y retomado en el Consejo Directivo en sesión efectuada el 14 de mayo del 2010, donde se analizó y resolvió el nombre más conveniente para nuestra Facultad que a partir de esta fecha es:

"Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas"

Por consiguiente solicito a usted exponer el presente oficio en el próximo Consejo Universitario, para su respectiva actualización previo registro en el CONESUP.

Particular que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Kleber Coronel López, Decano de la Facultad".

Luego de escuchar las diferentes intervenciones de los vocales sobre el tema, el Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Administración, Contaduría Pública y Gestión Empresarial Internacional, la misma que en adelante se llamará **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**, una vez que se informe al CONESUP.

6. ISEJ: TERNA NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

Por secretaría se da lectura la oficio DJ-106-2010, mediante el cual el Decano de Jurisprudencia solicita el nombramiento para el cargo de Coordinador

Administrativo del Instituto de Investigaciones, Servicios Sociales y Políticas-ISEJ, cuya terna ha sido por el Director del ISEJ y que es la siguiente:

Ab. Luis Sánchez Baquerizo, Ab. Rosa Elena Jiménez y Ab. Brigitte de Jiménez.

El Consejo Universitario, resuelve aprobar el nombramiento del Ab. Luis Sánchez Baquerizo como Coordinador Administrativo del ISEJ, a medio tiempo.

7. PROYECTO DE FONDO PRIVADO DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROFESORES TITULARES DE LA UCSG: SEGUNDA LECTURA.

El tema queda pendiente para que los vocales continúen con la revisión y traigan sus observaciones y recomendaciones a este Consejo para su aprobación.

8. VALIDACIÓN DEL PERFIL DEL DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL INFORME DEL ICAIM.

Antecedentes: El Consejo Universitario en sesión del 99 de noviembre de 009 y 13 de enero de 2010, dentro del trámite de Validación del perfil del Director de la Carrera de Gestión Empresarial Internacional dispuso que el Centro de Idiomas certifique hasta el 19 de febrero de 2010, el nivel de listening, speaking, Reading and writing en el dominio del idioma inglés en los términos antes señalados y en el trámite de la validación del perfil para la Dirección de la Carrera en mención.

Al respecto, el Director, Dr. Alfredo Govea Maridueña mediante oficio GEI-1029-2010, escribe lo siguiente: “*Ante la situación que enfrento como candidato único a la Dirección de la Carrera de Gestión Empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que es conocida por usted y todos los miembros de Consejo Universitario. Debo indicarle que después de haber sido sometido a las pruebas de idioma inglés de recibir cuestionamientos por cuanto falta por rendir los exámenes de listening y speaking en cumplimiento del artículo 43 del Estatuto Universitario que de manera expresa señala que en las carreras multilingües para ser Director de carrera a más de cumplir con los literales a hasta la h, de acuerdo a como lo señala el literal i, y adicionalmente, deberé acreditar el dominio de uno de los idiomas extranjeros correspondientes.*

En realidad NO debí rendir jarras los exámenes relacionados con el dominio de Idiomas extranjeros por cuanto la carrera de Gestión Empresarial internacional NUNCA fue calificada como Multilingüe ni por Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ni por el CONESUP como lo indican los documentos adjuntos de la Secretaría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y del CONESUP.

Es importante tener en cuenta que en la Ley de Educación superior que es un instrumento de derecho público que regula las leyes para todas las universidades en el Ecuador, con prelación sobre el estatuto de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, no establece impedimento legal para que pueda optar como Director de una Carrera Universitaria en las condiciones de Gestión Empresarial de la UCSG.

En tal virtud espero que, el Consejo Universitario dé por finalizado el cuestionamiento a mi participación como candidato a la Dirección de la Carrera de Gestión Empresarial Internacional en la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y se decida mi caso de la manera más justa”

La Secretaría General, por su parte, ha informado lo siguiente:

“En relación a la Carrera de Gestión Empresarial Internacional y en respuesta a su carta del 23 de febrero, corresponde:

1. Remitir copias certificadas de las siguientes actas de sesiones del Consejo Universitario sobre la creación de la especialidad (hoy Carrera) de Gestión Empresarial Internacional:

- **C.U. 30 de noviembre de 1992**

Punto 3.- Convenio con la Universidad de Toulouse: Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional.

En esta acta consta que *“La Srta. Vicerrectora indica que tiene una carta del señor Decano de la Facultad de Economía en la que pide se presente al Consejo Universitario el estudio para la creación de esta especialidad dentro de dicha Facultad, tomando como antecedente la relación establecida entre la Universidad de Toulouse, Francia, y la nuestra, ambas suscriptoras de un convenio, cuyo primer fruto sería esta nueva carrera, con la asesoría de la Universidad de Toulouse y el reconocimiento de los estudios de postgrado en dicho centro. Esto es muy importante para nosotros, pues es la mejor vía para que nuestro título pueda ser reconocido también para los demás países de la Comunidad Europea. De inmediato da una explicación del concepto moderno de la carrera proyectada, destacando la necesidad de contar con un personal de preparación general en economía, derecho y administración, con un fluido de manejo de los idiomas inglés y francés, ya que es menester formar profesionales trilingües idóneos en el amplio campo empresarial para abrirse un espacio en el intercambio con los demás países, sobre todo los de la Comunidad Económica Europea. Ante la demanda laboral, detectada en las encuestas realizadas, nuestra Universidad ofrecerá esta opción a los bachilleres, a fin de conseguir una formación técnica y humanística, para lo cual se ha elaborado el proyecto, por parte de los profesores especializados, con la asesoría de la Universidad francesa señalada...”*

Que *“por unanimidad se resuelve crear en la Facultad de Economía la Especialización denominada Gestión Empresarial Internacional, de conformidad con el estudio hecho con la asesoría de la Universidad de Toulouse. Paralelamente, que la Facultad elabore un Reglamento específico para su funcionamiento”*.

- **C.U. 4 de enero de 1993**

Punto 3 Informe complementario

En esta sesión consta que:

“Por unanimidad, en cumplimiento a la resolución del Consejo Universitario del 30 de noviembre de 1992, creando en la Facultad de Economía la especialidad denominada Gestión Empresarial Internacional, se conoce el informe adicional presentado por esa unidad, aprobándolo en todas sus partes:

1.- La Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional es un programa de la Facultad de Economía, que se crea con la asistencia y asesoría de la Universidad de Toulouse Le Mirail, que formará profesionales trilingües (español, inglés y francés), capacitándolo para:

- a. Gestión en Comercio Exterior*
- b. Asistencia General*
- c. Relaciones Interinstitucionales nacionales e internacionales*
- d. Crear nuevos espacios para la información y la comunicación interinstitucionales e internacional*
- e. Preparar documentación de fuentes bibliográfica multilingües*
- f. Ejecutar cualquier actividad relacionada con los tres idiomas de especialización*
- g. Ser intérprete en el ámbito de las relaciones internas de la entidad y en su proyección hacia el exterior...”*

2. Sobre el título:

Consejo Universitario del 9-XII-1996

“Por unanimidad se resuelve denominar INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL al título de los graduados en esa carrera, pues expresa mejor identidad en el ejercicio profesional, otorgándole viabilidad social en el medio en que se desenvolverán su acción”.

Acta del 9-XII-96 que en su parte pertinente dice:

“Denominar INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESA, pues expresa mejor la identidad en el ejercicio profesional otorgándoles viabilidad en el medio en que se desenvolverán su acción”.

También se cuenta con el oficio No. 2685 de junio 3/10 del suscrito Secretario del CONESUP con el siguiente texto:

“En atención a su Oficio No. GEI-0975-2010, cúpleme informarle que, una vez revisados los archivos del Sistema Académico de la Secretaría Técnica Administrativa del CONESUP, con respecto a la pregunta que ustedes nos titulan ¿qué carrera de la Facultad de Economía de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil están aprobadas y registradas en nuestra Institución? , nos permitimos indicarles que en el Sistema Académico del CONESUP solo se registran carreras, más no facultades, la carrera de Economía se encuentra registrada en modalidad presencial en la ciudad de Guayaquil.

Con relación a la segunda pregunta ¿ la carrera de Gestión Empresarial Internacional tiene la calificación de bilingüe, trilingüe o Multilingüe? en el Sistema Académico figura el registro de lo siguiente manera : Gestión Empresarial Internacional modalidad presencial en Guayaquil y no registra calificación bilingüe, trilingüe o multilingüe, en relación a que requisitos se requiere en la condición de multilingüe nos permitimos responderle que es el diseño curricular el que determina el nombre y naturaleza de la carrera”.

Finalmente, el Consejo Universitario resuelve que antes de pronunciarse sobre el tema se requiere que el Asesor Jurídico emita su correspondiente informe.

9. REGLAMENTO DE ELECCIONES ESTUDIANTILES: RECOMENDACIONES DE REFORMAS.

Se reparte las recomendaciones hechas por el Tribunal Electoral Permanente Estudiantil, en su informe de fecha 11 de marzo de 2010 para que sean revisadas por los vocales del Consejo Universitario para una posible reforma al Reglamento de Elecciones Estudiantiles.

10. RESCILIACIONES Y ANULACIONES DE MATRÍCULAS ESTUDIANTILES

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Económicas, Jurisprudencia, Especialidades, Filosofía, Técnica, Arquitectura, Ingeniería y Arte, cuya nómina se adjunta a la presente acta.

Siendo las 15h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Dr. Michel Doumet Antón
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General